



La Esperanza, 02 de julio 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 003118-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 01 de julio 2024, de la Gerencia, relacionado con la sustitución del representante de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento en el Comité de Selección de personal para la cobertura de las plazas vacantes dicha subgerencia; y la documentación anexa como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000041-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 23 de febrero 2024, se dispuso, entre otros aspectos, la conformación del Comité de Selección de personal para la cobertura de las plazas vacantes en la Subgerencia de Operación y Mantenimiento, designándose al Ing. Edgar Javier Alcántara Vela como segundo miembro;

Que, mediante Informe N° 000375-2024-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 01 de julio 2024, el responsable del Área de Personal SE DIRIGE A LA Gerencia manifestando que ante la renuncia al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC del Ing. Edgar Javier Alcántara Vela, resulta necesario la designación del reemplazo del Representante del área usuaria (SGOYM) a fin de continuar con el Proceso de Concurso Público;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000133-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 17 de junio 2024, se encargó las funciones de Subgerente de Operación y Mantenimiento al Ing. José Luis Juárez Ballona;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 01 de julio 2024, la Gerencia remite lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica para conocimiento y atención, designando en su reemplazo al sub gerente de Operación y Mantenimiento encargado;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Ing. **José Luis Juárez Ballona** como Miembro 2 Comité de Selección de personal para la cobertura de las plazas vacantes en la **SUBGERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**, en sustitución del Ing. Edgar Javier Alcántara Vela, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese al Ing. José Luis Juárez Ballona; y hágase de conocimiento de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento; Área de Personal de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

